CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA DE CIERRE PROCESO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

PROCESO CONTRACTUAL No. 0900.07.01.22.098

De acuerdo a lo determinado en artículo 217 del Decreto Ley que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, estableciendo que la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, regulados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.

Por ende, La Contraloría General de Santiago de Cali, procede a realizar el cierre del proceso contractual No. 0900.07.01.22.098, celebrado con la señora YECENIA MARÍA CALVO DÍAZ, toda vez que el mismo fue ejecutado en cabal cumplimiento de su objeto y financieramente, según se evidencia en los informes de supervisión correspondientes.

Atentamente,

JORGE ELIÉCER RUIZ CORREA
Director Administrativo y Financiero

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Adaljisa Amparo López García	Auxiliar Administrativa 07	
Revisó	Jorge Ellécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Ellécer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			